

Ho ayuntamiento de Arevalo = y prescuidad. Bito. a cordo puelos  
 señores. Juan de pinobacho. y don anchoffe de repulbada Regi.  
 Dier y reformen. a sumas. de lo que ay en esta d. con. ex. p. cuando  
 Las causas por que se p. n. no ay caballos en esta d. aunque  
 tiene de heca diputadas para lo que d. heq. todo lo dem. as  
 de que se deba dar Razon. y cumpliendo con lo que cumaz  
 manda

Libramto  
 Ho

mandaron dar Sublibramiento en forma para que de p. flo  
 rez. ote zamag. ord. mo de p. p. b. El os m. de su cargo de  
 pague a Juanaxin y Gregorio camora. Comose conaica. de fine  
 Reio. de ciento y cinquenta Reales. que el d. ho. p. de  
 cio gano de prometido. En la renta del matada p. de  
 mate el dia de san juan de junio del año pasado de mill y  
 Seiscientos y treinta y dos. Como parecio por certificacion del  
 Capitan Juan de pinobacho. Ref. y comisario de las d. d. de  
 Rentas Cont. Real. y Testimonia de la d. que de la d. de  
 Renta y prometido. Bito el d. ho. p. de Reio en los d. de  
 Juanaxin y Gregorio camora. y el libramto. tomando  
 la d. de. Bientefiguera contador y carta de pago de  
 los d. de. de Reio y p. en en cuenta los d. de  
 Dientes y cinquenta Reales. sin otro Recado alguno  
 En este ayuntamiento. Sealeido Diego de Villalobos  
 atam. de p. de la d. de como muchadros que se bea en  
 Ciudad de atam. Con el primer aiento que se le hizo  
 de mil. el año pasado de mill y trescientos  
 y uno. diez y ocho de d. de. de. y venen siendo  
 no exanerario. hazer otro aiento. ay de Continuan do el  
 Sex. de. en los Rebatos. Como en la guarda ordina  
 ria de mas. ocaiones que se han de. y abiendo. p. de

